

EDITORIAL

Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria. Cartera de servicios farmacéuticos en la farmacia comunitaria [editorial].

Farmacéuticos Comunitarios
2012; 4(1): 4

CARTERA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LA FARMACIA COMUNITARIA

QUINTO COMUNICADO DE FORO DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN FARMACIA COMUNITARIA (FORO AF-FC)

En la actualidad “Cartera de Servicios Farmacéuticos” es un término frecuentemente utilizado por todos los farmacéuticos comunitarios que se preocupan o tienen algo que decir sobre el presente y futuro de su profesión. Sin embargo, es preciso concretar qué se entiende por Servicio Farmacéutico y si “todo lo que se realiza en la farmacia” lo es o debe ser entendido como tal.

La misión del farmacéutico consiste en atender las necesidades de los pacientes en relación con su medicación¹. Por tanto, los Servicios de Atención Farmacéutica (Dispensación, Indicación Farmacéutica y Seguimiento Farmacoterapéutico), es decir, los que relacionan pacientes y medicamentos, forman una parte esencial de la Cartera de Servicios Farmacéuticos.

Junto a éstos, también pueden formar parte de esta Cartera todos aquéllos que puedan ser percibidos como un valor adicional en atención a la salud de los ciudadanos, contribuyendo a la prevención y promoción de la salud pública, como la realización de cribados, determinación de parámetros clínicos, campañas organizadas entre Autoridades Sanitarias y la Organización Farmacéutica Colegial, etc.

Foro AF FC entiende como Cartera de Servicios Farmacéuticos las diferentes actividades sanitarias, independientes entre sí, con estructura, definición, objetivos, procedimientos consensuados y sistemas de documentación que se desarrollan en el interior de la farmacia comunitaria por parte del personal que realiza su trabajo en ella. Estas actividades se deben prestar de manera integrada en el sistema sanitario y de forma coordinada con otros profesionales de la salud para contribuir a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Así, por ejemplo, la determinación de parámetros clínicos (como colesterolemia, glucemia...), la colaboración en la determinación y control de la medida para la realización de la Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial (MAPA), la participación en programas de Metadona, en cribados de VIH, de sífilis, de estreptococo, de cáncer de colon, de diabéticos, de hipertensos, la utilización de SPD, etc. son Servicios que generan una imagen profesional de la farmacia a la vez que, cuando son remunerados, generan ingresos adicionales a los que provienen de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios.

Hay otras actividades que, aun pudiendo estar relacionadas con el concepto de salud y bienestar en su sentido más amplio, no son Servicios Farmacéuticos, aunque en la actualidad se tiende a incluirlos como “servicios de las farmacias”. Se trata de la utilización de cabinas de cosmética, visitas de esteticistas, realización de depilaciones, gabinetes de podólogos, de higienistas dentales, etc. Este tipo de servicios, junto a la venta indiscriminada de productos que carecen de una función sanitaria, alejados de los medicamentos y productos sanitarios, pueden generar una imagen exterior de la farmacia poco relacionada con los valores que justifican la existencia de esta profesión¹.

En estos momentos, en casi todos los países del mundo, los ingresos que provienen de la dispensación van disminuyendo inexorablemente por diferentes motivos; como consecuencia se están diseñando e implantando nuevos servicios, a la vez que se trata de integrarlos en la actividad de la farmacia comunitaria.

La FIP y la OMS han manifestado que no existe un futuro para la farmacia comunitaria basado exclusivamente en la dispensación². Prestar Servicios Farmacéuticos es una oportunidad para desarrollar una farmacia centrada en el paciente, al que, además de proveer de medicamentos, se le proporcionan cuidados específicos para su salud.

Por tanto, desarrollar la “Cartera de Servicios Farmacéuticos” constituye una opción de futuro, que ayudará a la necesaria evolución profesional centrada en la asistencia al paciente.

Ejemplos de servicios que pueden formar parte de una Cartera de Servicios Farmacéuticos en la farmacia comunitaria:

- Dispensación.
- Indicación Farmacéutica.
- Seguimiento Farmacoterapéutico.
- Formulación Magistral.
- Revisión de la Medicación.
- Programa de mantenimiento y dispensación de Metadona.
- Tratamiento directamente observado (TOD) en terapias concretas como, por ejemplo, Metadona, medicamentos antituberculosos, etc.
- Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD).
- Programa de adherencia al tratamiento.
- Servicio a pacientes adscritos a Servicios de Atención Domiciliaria dependientes de los Servicios Sociales Municipales.
- Deshabitación tabáquica.
- Atención Farmacéutica a pacientes institucionalizados en instituciones cerradas.
- Medida del pulso, presión arterial y MAPA.
- Peso y talla en adultos y bebés.
- Pruebas bioquímicas realizadas con química seca como, por ejemplo, glucemia, colesterol, hemoglobina o enzimas hepáticas.
- Cribados de enfermedades ocultas (VIH, estreptococo, sífilis, cáncer de colon, diabetes, hipertensión, etc.).
- Campañas sanitarias dirigidas a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud Programa de intercambio de jeringuillas (PIJ).
- Recomendaciones dietéticas.
- Servicios que precisan de una titulación específica adicional (análisis clínicos, ortopedia, óptica, elaboración de dietas).
- Etc.

En resumen, la implantación de Servicios Farmacéuticos que puedan ser remunerados, así como integrados en el sistema sanitario, formando parte de una “Cartera de Servicios Farmacéuticos en la farmacia comunitaria”, debe verse como una inversión, una oportunidad para desarrollar la farmacia centrada en el paciente, y puede entenderse como una alternativa que permita la sostenibilidad de una farmacia que no sólo provea el medicamento, sino que colabore en la obtención de resultados en salud de la población.

FORO AF FC apuesta por el desarrollo de la Cartera de Servicios Farmacéuticos y por el compromiso de una farmacia comunitaria decididamente asistencial.

Madrid, 21 de diciembre de 2011. **FC**



1. FORO de AF, farmacia comunitaria. La misión del farmacéutico. “Dispensar y seguir al paciente”. AULA de la Farmacia. 2009; Noviembre: 61-62

2. Wiedenmayer K, Summers RS, Macjic CA, Gous AGS, Everard M, Tromp D. Developing a Pharmacy practice. A focus on patient care. The Hague: Ed. WHO and FIP; 2006